



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Licitación para el arrendamiento de vivienda propiedad del ayuntamiento

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 18 de marzo de 2022, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de arrendamiento de vivienda sita en calle Porvenir, n.º 12-1.º, de Arauzo de Miel, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicataria:

Organismo: Ayuntamiento de Arauzo de Miel. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – Obtención de documentación: Secretaría del Ayuntamiento de Arauzo de Miel. Plaza Mayor, 1, C.P. 09451 Arauzo de Miel. Teléfono 947 388 204.

Correo electrónico: arauzodemiel@diputaciondeburgos.net

Sede electrónica: <https://arauzodemiel.sedelectronica.es>

3. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: contrato privado.
- b) Descripción: arrendamiento de vivienda sita en el primer piso del inmueble ubicado en calle Porvenir, n.º 12.
- c) Plazo de duración: cinco años.

4. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios, indicados en los pliegos de cláusulas.

5. – Presupuesto base de licitación: canon a satisfacer: 250,00 euros mensuales, mejorado al alza.

6. – Garantía definitiva: una mensualidad.

7. – Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que el último día fuera sábado o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego.



c) Modo de presentación: las establecidas en la legislación sobre procedimiento administrativo.

d) Apertura de ofertas: tercer día hábil a las 14:00 horas una vez finalizado el plazo para presentar las plicas.

En Arauzo de Miel, a 29 abril de 2022.

La alcaldesa,
María Teresa Maté Benito